



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



## ACUERDO DE CONCEJO N° 021 -2018-MPB

Bagua, 05 de Octubre del 2018

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 27-2018 de fecha 01 de Octubre del 2018 y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, considerando lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en su Artículo 79 Organización del Espacio y Uso del Suelo, Numeral 1. Dentro de las Funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales considera como obligatoriedad de las Municipalidades Provinciales el reconocimiento, verificación, titulación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos.


Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 27-2018, el Pleno de Concejo, mediante voto unánime y de acuerdo a lo que se señala en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR, al señor William Nolberto Segura Vargas Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua a suscribir las Resoluciones y documentación necesaria que corresponda a la Subdivisión de lotes y que se encuentren inscritos a nombre de la Municipalidad Provincial de Bagua.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA  
*William Nolberto Segura Vargas*  
ALCALDE